

Informe Nacional para la COP14

Informe Nacional para la COP 14

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP14 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su 57ª reunión (SC57) a fin de que las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención.
2. La Secretaría publica el modelo de informe nacional en 2019 a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020 a más tardar y el plazo provisional para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2021 (se actualizarán las fechas para establecer las definitivas una vez que se hayan acordado las fechas de la COP14).
3. El modelo de informe nacional para la COP14 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP13, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP13). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 mediante la Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP14 contiene 90 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP14 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de la presentación de informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;
 - iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y

vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.

9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar".

10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Al igual que los informes para la COP13, los informes para la COP14 formarán parte de un sistema de presentación de informes nacionales en línea.

11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:

i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;

ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:

- * el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial;
- * el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional; y
- * los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar;

i) proveer información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;

ii) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y

v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé hacer un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP13 en el marco para la diversidad biológica posterior a 2020.

12. La estructura del modelo de informe nacional de la COP14

El modelo de informe nacional de la COP14 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 90 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas

nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la prioridad nacional para ese ámbito de actividad así como el nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las metas nacionales que se deben cumplir para 2021 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP14

Importante - léase esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las Secciones del modelo de informe nacional de la COP14 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).

14. El plazo para la presentación del modelo de **informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de 2021**. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP14.

15. El plazo para la presentación de las **metas nacionales es el 24 de enero de 2020**.

16. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP12, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP12 o anterior, que aparece así: {x.x.x}

17. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.

18. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes. Las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido en el modelo de informe nacional, ya que la información se facilita mediante la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar o el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (p. ej., las metas 6 y 14).

19. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

20. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP13 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existe la opción de consultar a otros profesionales.

21. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre de la**

persona responsable de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <https://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=type%3Aperson#search-contacts>

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

> DM071-2021 Reporte RAMSAR COP 14, en atención a al Nota Diplomática 2019/7 de la Convención sobre los Humedales.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[DM071-2021_Reporte_RAMSAR_COP_14.pdf](#)

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

> Ministerio de Ambiente

Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo

> MILCIADES CONCEPCIÓN MINISTRO DE AMBIENTE

Dirección postal

> Albrook, Edificio 804, República de Panamá. Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón

Teléfono/Fax

> (507) 500-0855 / (507) 500 -0573

Correo electrónico

> mconcepcion@miambiente.gob.pa

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo

> José Julio Casas Maldonado Director de Costas y Mares

Dirección postal

> Albrook, Edificio 804, República de Panamá. Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón

Teléfono/Fax

> (+507) 5000-800 extensión 6498

Correo electrónico

> jcasas@miambiente.gob.pa

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

> Arturo Dominici-Arosemena Director de la Escuela de Recursos Marinos y Ambientales de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)

Nombre del organismo

> Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)

Dirección postal

> Apartado 0834-01255, Ciudad de Panamá

Teléfono/Fax

> (+507) 66298290

Correo electrónico

> adominici@umip.ac.pa

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

> Melitza Anani Tristan Mojica, Directora de Cultura Ambiental

Nombre del organismo

> Ministerio de Ambiente

Dirección postal

> Albrook, edificio 804, República de Panamá. Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón

Teléfono/Fax

> (+507) 500-0720

Correo electrónico

> mtristan@miambiente.gob.pa

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

> Rosabel Miró, Directora Ejecutiva de la Asociación Fundación Audubon

Nombre del organismo

> Sociedad Audubon de Panamá

Dirección postal

> Audubon Panamá. Apartado 0843-03076, Panamá, República de Panamá; Casa #2006-B, Llanos de Curundú. Ciudad de Panamá, Los Llanos de Curundú

Teléfono/Fax

> (+507) 232-5977

Correo electrónico

> dir.ejecutiva@audubonpanama.org

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP13)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1)
 - › De manera indirecta, para el sector pesquero, la protección de los ecosistemas de manglares que son de gran interés para la reproducción de numerosas especies de interés comercial, y los lagos del país naturales o artificiales con aprovechamiento hidroeléctrico, sirven de sustento alimenticio para muchas familias en Panamá.
- 2)
 - › Estrategia y Plan de acción nacional de Biodiversidad 2018-2050.
- 3)
 - › La ampliación de los límites del Sitio Ramsar Golfo de Montijo y la aprobación de su Plan de Manejo.
- 4)
 - › Estrategia de Resiliencia para la Ciudad de Panamá
- 5)
 - › Aprobación de la Política de Humedales y su plan de Acción.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

- 1)
 - › Recursos limitados para aumentar la sensibilización y concientización a nivel nacional en nuestras zonas costeras para la conservación y gestión de los humedales, lo que deriva en falta de planes de manejo actualizados de los Sitios Ramsar y de otros humedales importantes.
- 2)
 - › Desarrollo y planificación de infraestructuras, particularmente en zonas costeras y cuencas Hidrográficas, sin considerar los beneficios ecosistémicos de los humedales.
- 3)
 - › Falta de eficiencia en la gestión de los casos relacionados a delitos ambientales.
- 4)
 - › Duplicidad de ciertas normas sobre el manejo de humedales, por ejemplo, las normas de manejo de manglares datan de diversas instituciones.
- 5)
 - › Falta de personal para labores de fiscalización y control dentro de los humedales.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1)
 - › Actualización del Inventario Nacional de Humedales de Panamá.
- 2)
 - › Elaborar un diagnóstico y el levantamiento de límites y la demarcación de humedales incluidos en el INH dentro de Áreas Protegidas (AP) con humedales, sitios Ramsar y otros humedales de importancia no protegidos.
- 3)
 - › Modificación del marco jurídico que regula los manglares.
- 4)
 - › Elaboración y Aprobación del Plan de Manejo del Humedal Bahía de Panamá.
- 5)
 - › Reestructuración y actualización del Comité Nacional de Humedales (funciones y miembros).

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a las prioridades para la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación y los requisitos para esa asistencia?

> Reforzar el apoyo de la Secretaria de Ramsar con la Iniciativa Regional CREHO en la divulgación de su gestión y apoyo técnico.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

> Incentivar el intercambio de especialistas y proyectos de las OIA asociadas para contribuir con Panamá en la implementación de la Convención RAMSAR, así mismo buscar colaboración con otras instituciones internacionales, especialistas en manejo y restauración de humedales para la creación y fortalecimiento local de capacidades en función del mantenimiento de las características ecológicas de los humedales.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

> El Plan nacional de restauración forestal (en fase de aprobación por Decreto Ejecutivo) contempla entre los proyectos a desarrollar el de conservación de los bosques de manglar de la bahía de Chame, Panamá a ejecutar en dos años a partir del 2021 y un monto de B/. 657, 426.00 lo que nos ayudara combatir la desertificación.

Panamá es signatario de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde 1995 y estableció su Política Nacional de Cambio Climático en 2007, la cual hoy día se encuentra en revisión. Ratificó el Acuerdo de París y presentó sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) en 2016. Es inherente el nexo que existe entre los humedales y el cambio climático. Siendo éstos principalmente expuestos a los impactos del mismo, pero a su vez son parte de la solución. Los procesos y negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se interrelacionan con la Convención Ramsar.

Especialmente, en los últimos años, desde la COP24, ha tomado un auge el tema de océanos y carbono azul, que igualmente relacionados con los humedales costeros (manglares, marismas y pastos marinos). Con el reciente Acuerdo de París, y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, se busca impulsar la implementación de Soluciones “Azules” Basadas en la Naturaleza, como los son, por ejemplo, restauraciones de manglares, o conservación de pastos marinos. En este sentido, se mejora la vinculación entre ambas Convenciones al alinear las metas y objetivos de los compromisos internacionales para la implementación de medidas de mitigación y co-beneficios de adaptación y viceversa que busquen la conservación, uso racional, restauración, reconocimiento y valoración de los humedales.

Estrategia y Plan de acción nacional de Biodiversidad 2018-2050 fue un documento ampliamente consultado y su formulación se dio en paralelo con la actualización de la Política Nacional de Humedales, esta coincidencia permitió alinear sus proyecciones, lo cual contribuye a trabajar ambas convenciones en propósito homólogos.

Internamente estamos haciendo las sinergias pertinentes para no duplicar esfuerzos como Sistema Nacional de Información Ambiental, para continuar y aumentar la comunicación y la coordinación entre los Puntos Focales, y los oficiales de enlace técnico de las Convenciones a nivel nacional. Identificar temas transversales en los cuales el aporte de información, y colaboración entre los técnicos de las distintas convenciones se fortalezca mutuamente, a través de espacios/eventos de diálogo e intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre la implementación de cada convención, podría ser aprovechando la ocasión de fechas espaciales del calendario ambiental. Promover la realización de proyectos que atienden temas de más de una Convención, y permitan tener varios coordinadores de manera que cada organizador pueda reportar con respecto a su Convención correspondiente.

También es relevante la gestión del país en materia de la protección de las tortugas marinas, por los diversos compromisos internacionales que hemos suscritos y alentado por la sociedad. Los Datos del 2019 sobre la liberación de neonatos en el Pacífico tanto por el esfuerzo gubernamental como el trabajo de distintas ONG se puede apreciar en los siguientes datos:

ISLA CAÑAS, 2019:

Tortuga lora o golfina (*Lepidochelys olivácea*) se logró liberar un total de 33,920 neonatos, reportando un éxito de eclosión del 88% y el 83% (MiAmbiente).

PLAYA LA MARINERA, 2019:

Se liberaron un total de 227,986 neonatos de Tortuga lora (MiAmbiente).

PUNTA CHAME Y CAMBUTAL, 2019:

Se liberaron un total de 48,382 neonatos, entre ambos sitios (Tortuguía)

PLAYA DE MATA OSCURA, 2019:

Liberaron de Tortuga lora 10,560 neonatos, y de tortuga verde 240 neonatos (Fundación Agua y Tierra).

De manera concluyente y abarcadora se puede recomendar fortalecer las vinculaciones entre todos estos

acuerdos multilaterales, deben nacer desde sus Secretarías Ejecutivas y con el apoyo técnico de sus equipos de trabajo, y realizar reuniones bianuales entre todas estas convenciones, para sincronizar estas acciones en todos los planes estratégicos y de acción, evitando duplicar el trabajo, que de igual forma esta propuesta también se puede llevar al plano nacional de cada parte miembro y a nivel regional.

G. ¿Cómo se vincula la Convención de Ramsar con la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica) y de qué manera se podría mejorar este vínculo?

> En materia de Seguridad Alimentaria la Unidad Agroambiental y Cambio Climático del Ministerio de Desarrollo Agropecuario es la responsable de incorporar el tema ambiental en las acciones que ejecuta el Ministerio a fin de realizar un uso sostenible de los recursos naturales. Mediante algunos proyectos y programas que ejecuta el Ministerio como es el caso de El Programa de Adaptación al Cambio Climático través del manejo integrado de los recursos Hídricos a través de un enfoque integrado y de base comunitaria en las cuencas de los ríos Chiriquí Viejo y Santa María, que contempla sistemas de alertas tempranas para sequía e inundaciones, Adopción de Buenas Prácticas Agroambientales (Agroforestería, ganadería sostenible, agricultura orgánica, conservación de los recursos suelo y agua, reforestación, entre otros) y el manejo del agua resiliente al clima para mejorar la seguridad alimentaria y energética a nivel nacional.

Empleando Guías ambientales, Fichas Técnicas y planes de manejo de fincas formulados para el seguimiento y control ambiental en los proyectos que ejecuta el Ministerio.

En relación al tema de Cambio Climático para el año 2019, se establece la Estrategia Nacional de Cambio Climático en Panamá, hacia una ruta de Desarrollo Socioeconómico bajo en Carbono. De este objetivo se derivan una serie de acciones, como los son el Manejo sostenible de tierras y recursos naturales. Igualmente, la principal herramienta de esta estrategia es el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero; el País busca Informar a la población panameña sobre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) que se presentan en el país, facilitando el entendimiento del cambio climático y sus efectos en base a información científica. Además, dentro de la estrategia se tiene contemplado como medida de adaptación a los impactos de las zonas marino-costeras, “Establecer una coordinación interinstitucional para la gestión de los recursos marinos-costeros” lo que busca es generar conexiones entre todas las partes para trabajar en conjunto.

Como medidas en este sentido, se plantea la futura integración de la estimación de los cambios en las reservas de carbono asociadas a actividades en ecosistemas de humedales costeros (Suplemento IPCC 2013), dentro de los inventarios de gases de efecto invernadero y se está trabajando en la formulación del Plan Nacional de Adaptación (NAP) dentro de este plan se tiene contemplado el desarrollo de una Guía de Adaptación para los Sistemas Marino costeros. El Objetivo es que se tenga un manejo integral de los recursos de esta zona a nivel nacional, donde se incluye a los humedales. Ambas medidas se han establecido como compromisos dentro de la primera Actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CDN 1 de Panamá, 2020), así como el fiel cumplimiento de la Convención ayuda a lograr alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además se vincula con la Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad 2018-2050, en lo relacionado con las áreas de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con las metas de conservación y uso sostenible de biodiversidad nacional. La mayoría de los humedales identificados son áreas protegidas, y muchos coinciden con Áreas Clave de Biodiversidad (KBAs), son sitios de prioridad para la conservación ambiental.

H. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, describa brevemente la proporción de hombres y mujeres que participan en las decisiones, programas e investigaciones sobre cuestiones relativas a los humedales;

> Actualmente considerando los líderes de las organizaciones no gubernamentales en la gestión ambiental relacionada a los humedales y los Directores Nacionales, del Ministerio de Ambiente se puede señalar que se ponderan que el 50% lo conforman mujeres y el 50% hombres.

I. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

> Emplear mayores mecanismo de seguimiento a las recomendaciones de las Misiones de Asesoramiento RAMSAR, hacia con las partes para garantizar su implementación y la vez promover mayores incentivos para los países que mantienen su cuota hacia la convención al día, por ejemplo la capacitación al personal de comunicaciones de la Autoridad Administrativa y prensa en general de los países parte sobre el lema anual del DMH y a su vez de la Convención para alcanzar mayor impacto mediático.

J. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe

> Anaury Ayarza y Darío Luque, Departamento de Biodiversidad, Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente de Panamá.

José Julio Casas M. Director de Costas y Mares, Ministerio de Ambiente

Ana Lorena Rodríguez, Samira Kiwan y Jorge E. Jaén, Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente.
Eric Rodríguez, Dirección de Forestal del Ministerio de Ambiente.
Arturo Dominici-Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de Panamá.
Kathia Mojica y Ángel Arauz, Dirección de Seguridad Hídrica, Ministerio de Ambiente.
Lyneth Cordoba, Marina Gallardo y Luis H. Cordoba, Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente.
Luis Quiel, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
Yazmin Villarreal, Liz Montilla, Jorge Abadía, Alexis Peña Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.
Eduardo A. Domínguez, Autoridad de Turismo de Panamá.
Juan Mate, Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, Panamá
Isaias Ramos Centro de Incidencia Ambiental
Yolani Holmes Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON).
Daniel Holness- Centro de Estudios y Acción Social Panameño
Antonio Clemente y Juan Posada-Fundación MarViva Panamá

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

1.1 ¿Se han integrado la conservación de los humedales y la identificación de los beneficios relativos a los humedales en enfoques sostenibles para estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
f) Programas forestales nacionales	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

1.1 Información adicional

> a-Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales:

Panamá logro la aprobación de la primera Política Nacional de Humedales mediante Decreto Ejecutivo No. 127 de 18 de diciembre de 2018, además cuenta con un Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050. En este contexto, Panamá ha iniciado un proceso para impulsar la ambición climática mediante la actualización de la CDN para este año 2020. En cuyo nuevo documento se incluyen metas climáticas en distintos sectores de importancia socioeconómica, pero cabe destacar la inclusión del sector relacionado con sistemas marinos y costeros, reconociendo el rol crítico de los océanos y humedales costeros en remociones de gases de efecto invernadero.

b-Los Objetivos de Desarrollo Sostenible han sido el marco estratégico para el diseño del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2020 a 2024, el cual busca vigorizar la economía, generar mayor cantidad de puestos de trabajo, además de combatir la pobreza en todas sus formas y dimensiones y acortar las brechas de las desigualdades que encontramos en los cinco Panamá: el Panamá rural agrícola, el Panamá de los barrios, el Panamá de las comarcas indígenas, el Panamá moderno y el Panamá de la clase media, y este compromiso se viene gestionando por medio del II Informe Nacional Voluntario, liderizado por la Secretaría Técnica del Gabinete Social.

c-Los Planes de Manejo de las cuencas más importantes del país están siendo implementadas, sin embargo en algunas es necesario actualizar estos modelos de gestión.

d-Resolución ADM/ARAP 014 de 7 de mayo de 2018, Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Conservación y Ordenamiento de las Pesquerías de Tiburones y Rayas en Panamá, publicado en Gaceta Oficial Digital No. 28524-A.

e-Se aprueba el Plan de Manejo del Sitio Ramsar Área de Recursos Manejados Humedal Golfo de Montijo.

f-Estrategia Nacional Forestal, 2050 fue aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 20 del 28 de marzo de 2019, publicado en Gaceta Oficial Digital, No. 28745-A, plantea una alternativa para erradicar la pobreza multidimensional en comunidades rurales del territorio nacional, por medio de la generación de empleos verdes en actividades económicas certificables internacionalmente tales como la reforestación, el manejo sostenible de bosques, el desarrollo de sistemas agroforestales, y el ecoturismo.

En materia de ciencia, tecnología e innovación forestal, la visión de conformar sendos Centros Internacionales de Ingeniería Genética y Biotecnología, Descubrimiento de Drogras, Innova Parque en Azuero y de Implementación de REDD+ abrirán espacios y oportunidades que a la fecha solo se habían materializado en países desarrollados. La Estrategia Nacional Forestal 2050 viene a consolidar el esfuerzo de todos los actores del sector, para atender las oportunidades del nuevo paradigma de integración entre los sistemas naturales y los sistemas humanos que conviven dentro de ellos.

Además con el apoyo de Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) el Ministerio de Ambiente viene desarrollando del Programa Nacional de Restauración 2020-2025.

El Programa Nacional de Restauración (PNR) busca aumentar la cobertura boscosa en las zonas degradadas o deforestadas del país. Además, propone un sistema de seguimiento, mantenimiento y monitoreo de las acciones en campo para asegurar el éxito y la calidad de las reforestaciones de cualquier actor interesado. Con esto, se mejorarán las estadísticas forestales, se cumplirán los indicadores nacionales e internacionales a través de actividades de reforestación, restauración de bosques y riberas, regeneración natural asistida y sistemas agroforestales y silvopastoriles.

g-A través de Plan Nacional de Cambio Climático para el Sector Agropecuario - PNCCSA, (2018-2030), como herramienta de planificación en el sector agropecuario, en su eje estratégico 2, sobre Manejo Sostenible de la Tierra y los Recursos Naturales.

h-Estrategia y Plan de acción nacional de Biodiversidad 2018-2050, eje estratégico 1, dentro de la meta 1. Esta estrategia espera contribuir a las metas de Aichi mundialmente convenidas, y al avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con su implementación, con la colaboración de la sociedad civil, empresa privada, universidades, académicos, ONG y todo aquel interesado en la gestión ambiental del país.

i. Agenda de Transición Energética lo constituye el compromiso del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo de las Naciones Unidas planteado en el ODS7 y el Acuerdo de París, el Plan de Acción del Presidente Laurentino Cortizo, el diálogo sectorial realizado en el último trimestre de 2019, los datos del PEN 2015-2050 y nuestra evaluación técnica integral.

En esta agenda de transición tiene como objetivo el que Panamá se consolide como Hub regional de energías verdes, no solo en infraestructura o servicios, sino también en generación de conocimiento, aprovechando con las medidas de política energética adecuadas, de forma sinérgica nuestra posición geográfica como principal recurso natural.

Resolución de Gabinete No. 93, del 20 de noviembre de 2020, publicado en Gaceta Oficial Digital No. 29163-B Respecto a la gestión de la Minería y los humedales tenemos que indicar que aun Panamá cuenta con una Política, que trate la materia, sin embargo vale destacar que en diciembre de 2019 inicio su formulación, actualmente estamos trabajando en las guías de fiscalización minera en temas de Seguridad y Ambiente; además se presentó en abril de 2020 anteproyecto de ley No. 433 de para modificar el régimen actual sobre esta materia ante la Asamblea Nacional.

j. Tanto las áreas protegidas como los humedales de importancia Ramsar, son parte sustantiva dentro del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020/2025, el cual es la Política Nacional de Turismo en los próximos 5 años. Estos sitios son de alto valor en cuanto a su biodiversidad y riqueza natural y cultural, siendo claves como parte fundamental de la estrategia Turismo, Conservación e Investigación.

k-En el último trienio se elaboró la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, la cual La Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica es un documento con líneas de acción que servirán de guía para los actores principales, con el objetivo potenciar y unificar los programas desarrollados por el Gobierno y el sector privado para enfrentar los desafíos que imponen los temas de movilidad y calidad de vida en las ciudades del país, a través de la movilidad eléctrica. Aunado a una visión integral que busca mejorar la movilidad mejorando y promoviendo el uso del transporte público y facilitando la movilidad por medios no motorizados.

n-En el último trienio la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá en cumplimiento del Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible, el cual tiene como objetivo establecer el accionar de la Autoridad, que garantice el futuro de la actividad y la conservación de las especies, han aprobado las siguientes normativas: Resolución ADM/ARAP 027 de 28 de agosto de 2018, que aprueba el Plan de Manejo de la pesquería de Pequeños Pelágicos, anchoveta (*Cetengraulis mysticetus*), arenque (*Opisthonema sp.*) y orqueta (*Chloroscombrus orqueta*) en el Pacífico de Panamá, publicada en Gaceta Oficial Digital No. 28605-B Además en el Lago Bayano si ha tenido que dejar sin efecto la veda de la Tilapia dado la abundancia del recurso y queno hay gran esfuerzo pesquero dentro del Humedal. Resolución ADM/ARAP 023 del 17 de julio de 2018, en la cual se derogan los artículos 6 y 7 de la Resolución ADM/ARAP N°. 070 del 1 de julio de 2011 y se modifica el artículo 4 de la Resolución ADM/ARAP N°. 024 del 1 de agosto de 2016, publicada en Gaceta Oficial N° 28578.

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28578/GacetaNo_28578_20180727.pdf

La normativa de pesca y acuicultura de Panamá, se encontraban obsoletas a los principios y nuevos convenios, compromisos ambientales para garantizar la pesca sostenible se presentó el Proyecto de Ley 131: Ley General de Pesca, Acuicultura y Actividades Conexas, a partir del año 2018 se impulsa una ley actualizada

que tome en cuenta los principios generales del sector pesquero y acuícola, con especial atención en: sostenibilidad, enfoque precautorio, participación ciudadana, cooperación y prevención.

Su objetivo es administrar y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos del Estado, apoyar y facilitar la investigación científica y tecnológica en materia pesquera, acuícola y de las actividades conexas, establecer y definir los principios para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y aprovechamiento sostenible de la pesca y la acuicultura, considerando los aspectos sociales, económicos, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales. Este documento se encuentra actualmente en el Órgano Ejecutivo por la aprobación final.

o- Se actualizo Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 medio ambiente y protección de la salud, seguridad, calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas, que busca regular las Descargas de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales, que se vierten a los ríos luego de los ser tratadas.

p-En el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales trabaja en planificación la conservación y la identificación de los beneficios relativos a los humedales, como parte del Consejo Nacional del Agua (CONAGUA) y apoyando en la implementación del Plan de Acción Nacional de Seguridad Hídrica del país. Fiscalizando el cumplimiento de los reglamentos técnicos COPANIT 39-2000, 47-2000 con respecto a las descargas de aguas residuales en el alcantarillado y el manejo de los lodos para lograr generar el menor impacto posible sobre nuestros humedales y poder seguir contando con los servicios ecológicos que nos brindan.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[28524-A 2018 Plan de Tiburón.pdf](#) - Plan Nacional para la Conservación y Ordenamiento de las Pesquerías de Tiburones y Rayas en Panamá

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Norma de Calidad de agua para descargas](#)

[Modificaciones de la Veda dentro del Lago Bayano](#)

[Plan de Manejo de la pesquería de Pequeños Pelágicos](#)

[ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD ELÉCTRICA](#)

[Plan Maestro de Turismo](#)

[Anteproyecto de Ley Minera](#)

[AGENDA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA](#)

[EPANB y su Plan de Acción 2018-2050](#)

[Plan Nacional de Cambio Climático para Sector Agropecuario](#)

[ESTRATEGIA NACIONAL FORESTAL 2018-2050](#)

[II informe Voluntario ODS](#)

[Política Nacional de Humedales](#)

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Memorias MiAmbiente - Ver datos de la memoria 2018 y 2019](#)

[Hidromet ETESA](#)

2.1 Información adicional

> Se conoce que el valor promedio anual de precipitación se encuentra cercano a los 2,924 mm por año en Panamá, y se cuenta una Red Hidrometeorología confiable sobre nuestros principales embalses hidroeléctricos, así como dentro de la cuenca del Canal de Panamá dado que es una valiosa información para el funcionamiento de la ruta interoceánica, que se pueden acceder en tiempo real desde la página de ETESA. Para otros tipo de humedales se tiene que fortalecer la constancia de toma de datos para ampliar la red y que tenga la fortaleza estadística necesaria, en relación al monitoreo de la calidad del agua de estos para verificar

si contribuyen las funciones ecológicas. El Ministerio de Ambiente lleva un monitoreo de varias cuencas a nivel Nacional y para el 2018 se contemplaron 13 parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, vinculados a la materia orgánica, para lo cual se monitorearon 57 ríos en 19 cuencas hidrográficas, recolectando 152 muestras, para un total de 2,496 análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos, cuyos resultados obtenidos fueron los siguientes: la calidad es buena en un 29% de las cuencas monitoreadas, Regular en 62% y un 9% Malo mediante el procedimiento de ICA.

Para el 2019 se evaluaron 49 ríos en 22 cuencas hidrográficas, se recolectó 117 muestras, para un total de 1,170 análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos, cuyos resultados obtenidos fueron los siguientes: 53% la calidad es buena, el 25% es regular, y el 22% es malo mediante el procedimiento de ICA.

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Noticia Río Chiriquí Viejo](#)

2.2 Información adicional

› Se culminó el estudio de Flujos Ambientales en dos (cuencas 102) Río Chiriquí Viejo y 108 Río Chiriquí, para así conocer la cantidad de agua que se disponga es fundamental los servicio que prestar la serie de humedales, de esta cuenca y poder determinar qué tipo de proyectos de desarrollo cerca de humedales.

2.3 ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, en su caso, para mejorar la sostenibilidad del uso del agua (o la asignación de los recursos de agua) en el contexto de las necesidades del ecosistema en las diferentes cuencas fluviales (Resoluciones VIII.1 y XII/12)? (Acción 3.4.6.)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos

2.3 Información adicional

› Entre las iniciativas desarrolladas o por iniciar en el país, se promulgó la Estrategia Nacional Forestal 2050 mediante decreto Ejecutivo N 20 del 28 de marzo de 2019 para generar una visión a largo plazo para el sector forestal. La Ley 69 del 30 de octubre de 2017 crea un programa de incentivos para la cobertura forestal y la conservación de los bosques naturales tiene entre sus objetivos principales el promover la reforestación y recuperación de un millón de hectáreas y áreas degradadas y la conservación de los bosques naturales. Se han estado desarrollando proyectos de reforestación y restauración en diversas cuencas hidrográficas del país y adicionalmente, está en fase de aprobación el Plan Nacional de Restauración Forestal, que (PNRF) que irá de 2021 a 2025 y pretende incrementar la cobertura boscosa en cuencas hidrográficas zonas degradadas o deforestadas del país a través de la reforestación, restauración de bosques y riberas, regeneración natural asistida y sistemas agroforestales y silvopastoriles.

2.4 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

2.4 Información adicional

› Se han identificado cuencas en condiciones de estrés con el objetivo de reevaluar la asignación de concesiones de agua de forma sostenible y eficiente. Se emitió la Resolución DM-0216-2020 Por la cual se adoptan medidas sobre el aprovechamiento del recurso hídrico en la subcuenca del Río Chico afluente de Río Grande (cuenca 134).

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Resolución Condición Río Chico](#)

[Noticia Río Chico](#)

2.5 Porcentaje de hogares/municipios conectados a sistemas de alcantarillado.

ODS 6 Meta 6.3.1.

> 61.7

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Reporte IDAAN

2.5 Información adicional

> Fuente del IDAAN, Año 2019:

Arraiján 54%, Bocas del Toro 9 %, Coclé 34 %, Colon 57%, Chiriquí 17%, Panamá Este y Darién 3%, Herrera 68%, Los Santos 49%, Panamá Metropolitana 87%, Panamá Oeste 42 % y Veraguas 37%, Comarcas (Kuna Yala, Emberá, Ngabe Buglé) 0%. Se tiene previsto construir la primera urbanización con alcantarillado en la Comarca Kuna Yala para el 2021.

2.6 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

E=Número exacto (porcentaje)

> 62

F=Menos de (porcentaje)

>

G=Más de (porcentaje)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Reporte IDAAN

2.6 Información adicional

> Según el informe de País de la OMS 2020, Panamá tiene un 38.8% de usuarios que utilizan tanque sépticos. Esta información reúne los tanques sépticos en áreas con poblaciones mayores de 1500 habitantes en áreas urbanas que son competencia de IDAAN, e información en áreas rurales con menores núcleos de habitantes que son competencia del Ministerio de Salud.

En el IDAAN se tienen según el inventario de infraestructuras 902 tanques sépticos a nivel nacional basado en el boletín informativo IDAAN 2019.

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

E=Número exacto (porcentaje)

> 38.8

F=Menos de (porcentaje)

>

G=Más de (porcentaje)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.7 Información adicional

>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

WHO UNICEF

2.8 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

2.8 Información adicional

>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

PTARE BDT

2.9 Número de plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas (o volumen tratado a nivel nacional)

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- E=Número exacto (plantas)

> 35

- F=Menos de (plantas)

>

- G=Más de (plantas)

>

- X=Sin datos

- Y=No es pertinente

2.9 Información adicional

>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Reporte IDAAN

2.10 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Si es pertinente para su país.

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- A=Bueno

- B=No adecuado

- C=Adecuado

- Q=Obsoleto

- X=Sin datos

- Y=No es pertinente

2.10 Información adicional

> Según los datos de las infraestructuras del IDAAN las PTAR son en mayoría de Lodos Activados, también se cuenta con Lagunas de Aireadas y UASB.

2.11 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- A=Bueno

- B=No adecuado

- C=Adecuado

- Q=Obsoleto

- X=Sin datos

- Y=No es pertinente

2.11 Información adicional

> Existen aún regiones apartas del país que no cuentan con estos servicios básicos.

2.12 Número de sistemas de reutilización de aguas residuales (o volumen reutilizado) y ¿cuál es su finalidad?

ODS 6 Meta 6.3.1.

> 5

2.12 Información adicional

> Mayormente para paisajismo y segunda estancia agrícola.

2.13 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

- R=Agricultura
- S=Paisajismo
- T=Industria
- U=Agua potable
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

2.13 Información adicional

Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.

> La mayoría de los sistemas de tratamientos de aguas residuales no van dirigidos a la reutilización, simplemente se trata y se descarga a las fuentes hídricas, salvo algunas industrias y proyectos hoteleros que la usan para fines de jardinería, que según los datos del Ministerio de Ambiente se reutiliza un 6% para estos fines en el 2019 y se tiene contabilizado para el 2018 23% del total de los valores de Verificación de las descargas de aguas de acuerdo al cumplimiento de los Reglamentos COPANIT (Memoria 2018 y 2019 del Ministerio de Ambiente).

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Memoria 2018-2019](#)

2.14 ¿Usa su país un proceso de tratamiento de aguas residuales que utilice humedales como un filtro natural preservando al mismo tiempo el ecosistema de los humedales?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- X=Sin datos

2.14 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase proporcionar un ejemplo.

>

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

3.1 Información adicional

> En gran medida durante la formulación, evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental se reafirma a las empresas las recomendaciones en materia de mitigar los impactos de las obras previstas para cuidar los humedales del país. Durante el proceso de actualización de la nueva norma técnica que trata las descargas a las nuestras fuentes naturales hídricas el sector privado fue ampliamente consultado.

Ley 1 de 19 de enero de 2018 que adopta medidas para promover el uso de bolsas reutilizables en locales comerciales y restringe el uso de bolsas plásticas.

Se aprobó la Ley N° 187 de 2 de diciembre de 2020 mediante la cual se regula la reducción y el reemplazo progresivo de los plásticos de un solo uso, colocando a Panamá como pionero en la protección del medio ambiente en la región. Y que a partir del 1 de enero de 2021 entra en vigor y la misma es aplicable a todas las personas naturales y jurídicas, que de forma cotidiana o en el ejercicio del comercio, utilicen plásticos de un solo uso, los cuales se han identificado 11 productos que deberán ser reemplazados en los años 2021, 2022 y 2023, por alternativas sostenibles de menor impacto para el ambiente y la salud, con materiales reutilizables, reciclables, biodegradables o compostables.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Ley de artículos de 1 solo uso](#)

[Ley Bolsas Plásticas](#)

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii

Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los humedales en general	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

3.2 Información adicional

> a- El Centro de Incidencia Ambiental de Panamá remitió a la Secretaría de RAMSAR en Suiza, una solicitud pidiendo apoyo en relación a la inclusión de Humedal Bahía de Panamá entre el listado de los humedales afectados y pidiendo la necesidad de una visita de asesoramiento y fondos internacionales para su conservación. Adicionalmente se realizaron acciones legales contra varios proyectos que consideramos que podrían afectar a Humedales:

Solicitudes de investigación administrativas en el caso de los humedales Bahía de Panamá, Golfo de Montijo y San San Pond Sak.

1. Solicitudes de nulidad ante los estudios de Impacto Ambiental en los casos de: Distribución y expendio de Hidrocarburo del Proyecto Vertical.

2. Solicitó la paralización del proyecto Panamá Global City ante la sala Tercera de la Corte, esto fue fallado a favor de la organización, siendo un proyecto que se encuentra en áreas de humedales próximos, en menos de 100 metros, al Humedal Bahía de Panamá.

3. Realización de los Encuentros de la Red Panamanglar los años 2014-2019, los cuales integran a diferentes comunidades que trabajan con los manglares a lo largo del país.

Sociedad Audubon de Panamá, gracias al apoyo de la empresa privada, capacitó a 20 estudiantes de turismo y guías de turismo entre los años 2018 y 2019. Las capacitaciones incluyeron información general de los sitios Ramsar de Panamá con énfasis en el sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá, sus tipos de humedales, fauna, flora, investigaciones de aves y amenazas.

Se han realizado monitoreos de aves acuáticas y playeras dentro del sitio Ramsar Bahía de Panamá para iniciativas internacionales tales como el Censo Centroamericano de Aves Acuáticas y el Proyecto Aves Playeras Migratorias entre los meses de enero y febrero (temporada seca) y julio (temporada lluviosa). En 2018 se registraron 152,965 individuos, en 2019, 250,967 y en 2020, 182,407 individuos, observándose un total de 81 especies en todos los conteos.

Lo que hace una totalidad desde enero de 2018 hasta febrero de 2020 se realizaron monitoreos mensuales de aves playeras y acuáticas en la playa de Juan Díaz ubicada en el Sitio Ramsar Bahía de Panamá, registrándose en el 2018 45,353 individuos, en 2019, 91,653 y en 2020, 15,810 individuos, observándose un total de 63 especies.

b- Centro de Incidencia Ambiental de Panamá imprimió y distribuyó de 20 mil ejemplares de Fito, El héroe del Manglar. Distribuido a Escuelas Primarias del país. Actualmente se tiene preparada una segunda Edición denominada la Abuela del Manglar.

Además se presentó en el 2019 un anteproyecto de Ley sobre corales y pastos marinos, el cual fue prohiado y se encuentra en la Comisión de Ambiente denominado "Que Establece la Protección Integral de Los Ecosistemas de Arrecifes Coralinos, Ecosistemas y Especies asociadas" El proyecto se encuentra en una subcomisión para mayor debate con diferentes grupos.

También el Censo Centroamericano de Aves Acuáticas también se realizó en el área protegida Área de Recursos Manejados Ciénaga de Las Macanas' entre los meses de enero y febrero (temporada seca) y julio (temporada lluviosa). En 2018 se registraron 1,686 individuos, en 2019, 15,336 y en 2020, 2,164 individuos, observándose un total de 35 especies en todos los conteos.

Muchas empresas por medio de sus componentes de Responsabilidad Social Empresarial colaboran junto al Ministerio de Ambiente y otras organizaciones como PROMAR, ANCON, Sociedad Audubon Panamá, CEASPA en limpiezas de playa donde se han involucrado unos 5,382 voluntarios para el 23 de septiembre en la limpieza nacional de playas, costas y ríos, logrando recabar 52 toneladas de basura en 50 puntos del país para 2018 y en el año 2019 contamos con el apoyo de 4,406 voluntarios en las actividades de Mes de Septiembre logrando extraer unas 65.5 Toneladas de basura en 20 puntos del país.

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

3.3 Información adicional

>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Programa Nacional Reduce Tu Huella](#)

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

3.4 Información adicional

> Se ha realizado consultorías para la revisión y actualización de la legislación nacional forestal, abarcando el tema de identificar incentivos perversos, con miras a su reforma y promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad forestal. La nueva Ley forestal promueve incentivos para la reforestación a nivel nacional, Ley No. 69 No. 28397-C. Gaceta Oficial Digital, lunes 30 de octubre de 2017 y se está trabajando en su reglamentación.

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

4.1 Información adicional

> Se tiene información de publicaciones científicas que evidencia la presencia de especies exóticas invasoras en el país, y se tienen el recuento dentro de los embalses de las especies invasoras y se ha iniciado la revisión de un borrador de listado nacional.

4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

4.2 Información adicional

>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Estrategia y Plan de acción nacional de Biodiversidad 2018-2050](#)

4.3 ¿Ha logrado su país controlar especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales mediante acciones de manejo?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- X=Sin datos

4.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las acciones de manejo realizadas con éxito.

> En cuanto a las especies de aguas continentales, son ampliamente utilizadas en la acuicultura y en los cuerpos de aguas como embalses artificiales con propósitos hidroeléctricos son extraídos por moradores y por empresas que se dedican a la venta de estas especies, principalmente es el caso de la tilapia (*Oreochromis sp.*) junto al pez sargento (*Cichla monoculus*).

Datos de pesca de embalses:

Cuenca del Canal- 2018 Tilapia 16.1 ton, Sargento 10.1 ton, 2019 Tilapia 11 ton, Sargento 21.6 ton

Lago Bayano- 2018 Tilapia 223 Ton, 2019 Tilapia 421 ton.

Entre los ejemplos de experiencia de control/erradicación exitosa en el área de operaciones del Canal de Panamá, con la especie exótica invasora cangrejo de lodo estuarino (*Rhithropanopeus harrisi*) realizada por la Autoridad del Canal de Panamá.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Reporte científico ACP - *Rhithropanopeus harrisi* cangrejo invasor

4.4 ¿Hay especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales que no se haya logrado controlar mediante acciones de manejo?

Please select only one option

A=Sí

B=No

X=Sin datos

4.4 Información adicional

Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las dificultades del manejo.

> En la actualidad, para el caso del pez león se ha trabajado en incentivar la captura y el consumo de esta especie en las comunidades costeras del área del Caribe. Sin embargo, debe aún mejorar la continuidad de las captura, llegar a las comunidades más alejadas y explicar sobre la biología, valor nutritivo y que puede ser una alternativa de proteína, dado que los esfuerzos de los torneos dirigidos al pez león no son suficientes.

Datos de los torneos de Pesca del Pez león en la Provincia de Colón de 2018-2020: 570

Datos de los torneos de Pesca del Pez león en la Provincia de Bocas del toro de 2015-2019: 2271

La paja canamera (*Saccharum spontaneum*), debido a su extensión por todo el país, aunque se han estudiado algunos posibles usos no se han logrado motivar su control por parte de la sociedad civil. Algunas ONGs locales han realizado campañas a través de los años, pero no es suficiente. Se requiere más programas y proyectos para alcanzar un control/erradicación adecuada. Esta especie de gramínea causa graves afectaciones debido a que se quema fácilmente en la estación seca y extiende a áreas de bosques aumentando los incendios forestales.

Otra especie vegetal acuático que aunque se tiene contralado por las labores del funcionamiento del Canal de Panamá sigue representando un riesgo para la cuenca del Canal, es el Jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*).

4.5 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras?

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En Parte

D=Previsto

X=Sin datos

Y=No es pertinente

4.5 Información adicional

>

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

[Referencia a las Metas de Aichi 6, 11 y 12]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {2.1.1} ARC 2.1.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.1 Información adicional

>

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.2 Información adicional

> Un grupo de investigadores de la Universidad Tecnológica de Panamá y CEASPA - Centro de Estudios y Acción Social Panameño, vienen elaborando la puesta para Panamá de un nuevo Sitio RAMSAR denominado Complejo de Humedales de Matusagaratí, y están trabajando de la mano de completar la Ficha Informativa RAMSAR.

El humedal presenta una variedad de manglares, bosques inundables (cativales, sangrillales, alcornocales y orezales), bosques semidecíduos mixtos, bosquetes y herbazales y helechales inundables. Estos distintos tipos de humedales se encuentran naturalmente interconectados y en muy buen estado de conservación, aunque muy amenazados particularmente en el extremo norte del humedal, colindante con la carretera Panamericana. En estos ecosistemas se han encontrado especies de plantas raras, en peligro, nuevos reportes para Panamá y una nueva planta para la ciencia, el *Philodendron darienense*.

Estos humedales sustentan una variada fauna que incluye especies amenazadas y en peligro de extinción de acuerdo con autoridades nacionales e internacionales como CITES y UICN. Aquí se incluyen especies como los lagartos, el águila harpía, el águila crestada, tapires y jaguares. El humedal brinda apoyo a especies migratorias, particularmente rapaces y aves paserinas que utilizan estos sistemas como parte de sus rutas de tránsito.

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo oficial? {2.4.1} ARC 2.4.i

Please select only one option

- E=Número exacto (sitios)

> 2

- F=Menos de (sitios)

>

- G=Más de (sitios)

>

- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

5.4 De los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos de estos se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

Please select only one option

- E=Número exacto (sitios)

> 2

- F=Menos de (sitios)

>

- G=Más de (sitios)

>

- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

5.5 De los sitios Ramsar que no cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos se está aplicando la planificación efectiva del manejo a través de otros medios pertinentes, por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado? {2.4.3} ARC 2.4.i

Please select only one option

- E=Número exacto (sitios)

>

- F=Menos de (sitios)

>
 G=Más de (sitios)

>
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

5.3 - 5.5 Información adicional

> Ministerio de Ambiente luego de la COP13 no ha vuelto realizar el Programa de Medición de la Efectividad de Manejo de las Áreas, Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Panamá.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii

Please select only one option

A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.6 Información adicional

> No todos los sitios Ramsar actualmente cuenta con un Plan de Manejo, actualmente el Refugio de Vida Silvestre Sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá (RVSSRHBP) está en gestión de actividades como parte de las compensaciones ambientales con el Programa de Saneamiento de Panamá (Ministerio de Salud), entre estas está la elaboración del Plan de Manejo para el área protegida, Se está a la espera de la publicación de los Términos de Referencia (TDR's) en el portal de Panamá Compra para iniciar los procesos de licitación. Durante el 2021 se prevé la implementación de la Herramienta de Evaluación de Efectividad de manejo de las áreas protegidas (PMEMAP), ya que la misma fue modificada y actualizada.

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv

Please select only one option
 E=Número exacto (sitios)

> 3
 F=Menos de (sitios)

>
 G=Más de (sitios)

>
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

5.7 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> Dentro del Refugio de Vida Silvestre Sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá (RVSSRHBP) (sitio # 1319) gestiona actividades mediante el Comité de Cuenca Hidrográfica del Río Juan Díaz y entre el Río Juan Díaz y Pacora, que se localiza en la provincia de Panamá y abarca los distritos de Panamá y San Miguelito, respecto a San San Pond Sak (Sitio 611) está operando Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola, el cual tiene el propósito Armonización de los Planes de Manejo de las áreas naturales protegidas binacionales y fronterizas de Costa Rica y Panamá. En relación al Sitio RAMSAR Golfo de Montijo, está funcionando el Cuenca Hidrográfica del río San Pablo que representa el principal aporte hídrico de este Sitio.

Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.} [Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

Please select only one option

A=Sí
 B=No
 C=Algunos sitios
 D=Previsto

7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos
> Por ley el Comité Nacional de Humedales tiene la facultad puede prohibir cualquier actividad que dentro o fuera del área protegida, y con base en informes técnicos del Ministerio de Ambiente y del Comité Nacional de Humedales de Panamá, pueda causar daños al Humedal Bahía de Panamá y a sus ecosistemas asociados o interferir con las acciones de manejo del área protegida. Esta nueva función que se otorga al Comité Nacional de Humedales requiere ser reglamentada para poder ejercerla con mayor agilidad y cubrir ciertos pasos procedimentales. En cuanto a los otros sitios RAMSAR directamente pueden hacer la denuncia ante el Sistema 311, de tal manera queda registrado y el denunciante darle seguimiento al mismo.

Panamá crea Fiscalía Superior Especializada en Delitos Ambientales, tiene la finalidad de ser una unidad investigativa especializada de alto nivel, ha sido producto del interés del Presidente de la República, y de la gestión de MiAMBIENTE, a la que corresponde por Ley, trabajar de manera estrecha con esta nueva fiscalía, por ser la entidad que maneja las normas administrativas ambientales necesarias para la tipificación de los delitos en esta materia cometidos en el país.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=Algunos sitios
- O=Sin cambios negativos

7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado
>

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para abordar los problemas que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, tales como la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

7.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado
>

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En curso
- D=Previsto

8.1 Información adicional

> El Inventario Nacional de Humedales actual de 2010, si bien tipifica los humedales más importantes del país, se hace necesario ampliar el listado, así como enfocar los esfuerzos en conocer realmente su extensión.

8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?

Please select only one option

- A=Sí

- B=No
- C=En curso
- C1=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

8.2 Información adicional

> El Ministerio de Ambiente junto al CREHO gestionaron recursos para formular el Diagnóstico del Estado Actual del Inventario de Humedales de Panamá, como parte de la implementación del Plan Integral para los humedales de Panamá. Este documento es la ruta para la actualización del inventario.

8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

8.3 Información adicional

> Esta labor descansa en la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente.

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

8.4 Información adicional

>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

SINIA

8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado
b) Humedales en general	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado

8.5 Información adicional sobre a) y/o b)

> a-En balance el Ministerio de Ambiente reconoce que existen impactos negativos sobre algunos Sitios Ramsar Humedal Bahía de Panamá, pero no existen estudios que señalen que han perdido sus características ecológicas que los distinguen de otros humedales, y siguen prestando esos servicios ambientales, por lo que el Estado, junto a grupos científicos han estado trabajando en monitorear su condición.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

SENACYT estudios

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2020 y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la Meta 6.6 del ODS 6, del que la

Convención de Ramsar es cocustodio.

Please select only one option

E=Número exacto (km2)

>

G=Más de (km2)

> 5404.688

X=Sin datos

8.6 Detalles

Según la definición y clasificación de los humedales de Ramsar, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente.

Nota:

Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: "marino o costero", "continental" y "artificial".

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional que hay que proporcionar para la Meta 8, "Inventario nacional de humedales", en el modelo de informe nacional, se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

8.6 Humedales marinos y costeros

	Kilómetros cuadrados (km2)
A -- Aguas marinas someras permanentes, en la mayoría de los casos de menos de seis metros de profundidad en marea baja; se incluyen bahías y estrechos.	1683.093
B -- Lechos marinos submareales; se incluyen praderas de algas, praderas de pastos marinos, praderas marinas mixtas tropicales.	6.05
C -- Arrecifes de coral.	280
D -- Costas marinas rocosas; incluye islotes rocosos y acantilados.	0
E -- Playas de arena o de guijarros; incluye barreras, bancos, cordones, puntas e islotes de arena; incluye sistemas y hondanales de dunas.	0
F -- Estuarios; aguas permanentes de estuarios y sistemas estuarinos de deltas.	0
G -- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos ("saladillos").	0
Ga -- Arrecifes de bivalvos (marisco).	

H -- Pantanos y esteros (zonas inundadas) intermareales; incluye marismas y zonas inundadas con agua salada, praderas halófilas, salitrales, zonas elevadas inundadas con agua salada, zonas de agua dulce y salobre inundadas por la marea.	0
I -- Humedales intermareales arbolados; incluye manglares, pantanos de "nipa", bosques inundados o inundables mareales de agua dulce.	2098.976
J -- Lagunas costeras salobres/saladas; lagunas de agua entre salobre y salada con por lo menos una relativamente angosta conexión al mar.	0.205
K -- Lagunas costeras de agua dulce; incluye lagunas deltaicas de agua dulce.	0.680
Zk(a) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, marinos y costeros.	0

8.6 Humedales marinos y costeros total (km2)
> 4063.004

8.6 Humedales continentales

	Kilómetros cuadrados (km2)
L -- Deltas interiores (permanentes).	0
M -- Ríos/arroyos permanentes; incluye cascadas y cataratas.	0
N -- Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares.	0
O -- Lagos permanentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye grandes madre viejas (meandros o brazos muertos de río).	20.174
P -- Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye lagos en llanuras de inundación.	0
Q -- Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos.	0
R -- Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.	0

Sp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes salinas/salobres/alcalinos.	161.25
Ss -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.	0
Tp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce; charcas (de menos de 8 ha), pantanos y esteros sobre suelos inorgánicos, con vegetación emergente en agua por lo menos durante la mayor parte del período de crecimiento.	0.245
Ts -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos; incluye depresiones inundadas (lagunas de carga y recarga), "potholes", praderas inundadas estacionalmente, pantanos de ciperáceas.	0
U -- Turberas no arboladas; incluye turberas arbustivas o abiertas ("bog"), turberas de gramíneas o carrizo ("fen"), bofedales, turberas bajas.	0
Va -- Humedales alpinos/de montaña; incluye praderas alpinas y de montaña, aguas estacionales originadas por el deshielo.	0
Vt -- Humedales de la tundra; incluye charcas y aguas estacionales originadas por el deshielo.	0
W -- Pantanos con vegetación arbustiva; incluye pantanos y esteros de agua dulce dominados por vegetación arbustiva, turberas arbustivas ("carr"), arbustales de <i>Alnus</i> sp; sobre suelos inorgánicos.	0
Xf -- Humedales boscosos de agua dulce; incluye bosques pantanosos de agua dulce, bosques inundados estacionalmente, pantanos arbolados; sobre suelos inorgánicos.	256.53
Xp -- Turberas arboladas; bosques inundados turbosos.	0

Y -- Manantiales de agua dulce, oasis.	0
Zg -- Humedales geotérmicos.	1.46
Zk(b) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, continentales.	0

8.6 Humedales continentales total (km2)
> 439.659

8.6 Humedales artificiales

	Kilómetros cuadrados (km2)
1 -- Estanques de acuicultura (por ej. estanques de peces y camarónicas).	34.000
2 -- Estanques artificiales; incluye estanques de granjas, estanques pequeños (generalmente de menos de 8 ha).	0
3 -- Tierras de regadío; incluye canales de regadío y arrozales.	0
4 -- Tierras agrícolas inundadas estacionalmente; incluye praderas y pasturas inundadas utilizadas de manera intensiva.	0
5 -- Zonas de explotación de sal; salinas artificiales, salineras, etc.	50.000
6 -- Áreas de almacenamiento de agua; reservorios, diques, represas hidroeléctricas, estanques artificiales (generalmente de más de 8 ha).	812.025
7 -- Excavaciones; canteras de arena y grava, piletas de residuos mineros.	0
8 -- Áreas de tratamiento de aguas servidas; "sewage farms", piletas de sedimentación, piletas de oxidación.	0
9 -- Canales de transportación y de drenaje, zanjas.	0
Zk(c) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, artificiales.	0

8.6 Humedales artificiales total (km2)
> 896.025

8.6 Información adicional

Si se dispone de información, se ruega indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. Nota: Para indicar dicho porcentaje de cambio, si los datos abarcan un período de más de tres años, facilitar la información disponible y especificar el período en cuestión.

>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Atlas Ambiental PAN](#)

[Política Nacional de Humedales](#)

[Etesa Hidromet](#)

[Inventario Lacustre](#)

[Inventario Nacional de Humedales](#)

8.7 Sírvase indicar qué necesita (en función de las dificultades técnicas, financieras o relacionadas con la gobernanza) para elaborar, actualizar o finalizar un inventario nacional de humedales

> La Secretaría podría apoyar la gestión para concretar recursos en la actualización del inventario nacional de humedales y asesoramiento técnico..

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i

Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En preparación

D=Previsto

9.1 Información adicional

> La Cuenca del Canal de Panamá, y la formación de 43 comités de cuencas hidrográficas de las 52 con que cuenta el País, son ejemplos de la administración que el país está apostando para la gestión de las cuencas a nivel nacional.

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En curso

D=Previsto

9.2 Información adicional

> Se está trabajando en una normativa que va orientar de como delimitar los humedales y su interconectividad entre las llanuras inundables, cativales, formaciones de coral, arrecifes, pastos marino, fangalres, manglares, albinas, etc., considerando su temporalidad y otros aspectos alineados a los criterios RAMSAR.

9.3 ¿Se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

9.3 Información adicional

> La Cuenca del Canal de Panamá, y la formación de 43 comités de cuencas hidrográficas de las 52 con que cuenta el País, son ejemplos de la administración que el país está apostando para la gestión de las cuencas a nivel nacional.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

9.4 Información adicional

>

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

9.5 Información adicional

> Casi el 20% de las especies de manglar en todo el mundo están en riesgo de extinción debido al desarrollo costero y otros factores como el cambio climático, la extracción ilegal de madera, turismo no sostenible y la agricultura y en Panamá estas amenazas son una realidad.

Por ello, es necesario para Panamá contar con un documento que aumente el éxito de los esfuerzos por la recuperación de áreas degradadas de manglar, que proporcionan servicios esenciales, como las pesca, disminuyen la erosión costera, por mencionar. Este documento se denomina Manual de Técnicas de Restauración para Áreas Degradadas de Manglar de Panamá.

Compromisos relacionados a la integración en la Actualización de la Contribución Nacional Determinada de Panamá ante la Convención de Cambio Climático (sección Sistemas Marino-Costeros)

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

9.6 Información adicional

> El Plan Nacional de Cambio Climático para el Sector Agropecuario - PNCCSA 2018 -2030 como herramienta de planificación promueve el desarrollo de prácticas agrícolas y acuícolas a nivel de finca que aseguren la preservación y conservación de los recursos naturales y biodiversidad

9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?

{1.6.1} ARC 1.6.i

Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) el cambio climático	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

9.7 Información adicional

>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Análisis de factibilidad

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

9.8 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado

>

9.9 Ha realizado esfuerzos su país para conservar los pequeños humedales de conformidad con la Resolución XIII.21?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

9.9 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique qué acciones se han llevado a cabo)

If 'Yes', please indicate what actions have been implemented

>

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

10.1 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- D=Previsto

10.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales

> El CREHO está desarrollando Estudios de biodiversidad en la isla Escudo de Veraguas, que ha sido presentado a la Dirección de Investigación Científica y Desarrollo (I+D), de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), ejecutando 57,680.06 USD \$.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Isla Escudo de Veraguas](#)

10.2 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)

Please select only one per square.

a) los interesados directos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, están representadas en los Comités Nacionales Ramsar u órganos similares	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En preparación <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
--	---

b) participación y asistencia de grupos de los pueblos indígenas y basados en la comunidad, centros de educación sobre los humedales y organizaciones no gubernamentales con los conocimientos especializados necesarios para facilitar el establecimiento de enfoques participativos;	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En preparación <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
--	---

10.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos

> a- Entre las acciones de la Política Nacional de Humedales cita la restructuración de los miembros y a la vez sus funciones, de tal manera que haya un representante de los pueblos originarios de Panamá.

b-Sí, el estado panameño en el caso de los pueblos indígenas al reconocer los derechos, comarcas y territorios, la participación y consulta de los pueblos indígenas y al garantizar la seguridad territorial de los Pueblos Indígenas está reconociendo el esfuerzo de conservación y uso racional de los humedales ya que dentro de sus comarcas y territorios se encuentran importante áreas de humedales como es el caso del Humedal Damani-Guariviara ubicado en la Comarca Ngäbe-Bugle, que sirve de provisión de recursos alimenticios, protección e importante servicios ecosistémicos valioso para su desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural.

Finalmente, el estado panameño debe realizar un mayor esfuerzo en incorporar y aplicar en la práctica en cada uno de los instrumentos de gestión de humedales nacionales los "Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales" en donde esta participación debe ser activa cumpliendo los métodos de consultas y participación propio de cada pueblo indígena.

El estado a través de sus instituciones competentes deben hacer ingentes esfuerzos para canalizar fondos para el fortalecimiento de capacidades técnicas nacionales en materia de humedales, fondos para hacer capacitaciones a actores relevantes, estudios e investigaciones de los humedales nacionales, para preparar proyectos de protección de humedales y fondos para la implementación o ejecución de los proyectos de humedales, todos estos procesos deben ser en estricta coordinación y participación con todos los sectores tal como lo mandata las normas y lineamientos nacionales e internacionales relacionados con la convención RAMSAR como partes contratantes.

Además se tiene previsto aplicar y fortalecer la participación comunitaria en el manejo de los humedales mediante el Programa Bandera Ecológica, en sus categorías comunidad y centro educativo y buscando la implementación más eficiente de la Resolución AG-0366 de 2004, en Julio de 2020 el Ministerio de Ambiente lanzo el Sistema de Inscripción de Voluntarios Ambientales. Una herramienta tecnológica novedosa que busca sensibilizar a los panameños sobre su responsabilidad con el ambiente y crea un espacio que facilitará a los interesados, generar acciones para el cuidado de la riqueza natural del país. Donde para el 2020 contamos con 388 voluntarios de todo el país.

10.3 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En preparación
 D=Previsto

10.3 Información adicional

> Como parte del estudio de caso ante la elevación del nivel del mar en la Comarca Guna Yala para determinar el índice de vulnerabilidad costera, se registran las acciones autónomas de la comunidad ante esta problemática, así como algunas de sus prácticas ancestrales. Todo esto se documenta dentro de la sección 4.4 de la Tercera Comunicación Nacional sobre el Cambio Climático para al CMNUCC presentada en el 2018. También se puede citar en el proceso de formulación del Plan de Manejo del Sitio Ramsar Golfo de Montijo para integrar los componentes de conocimiento tradicional en el diagnóstico del Plan.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Tercera comunicación de cambio climático](#)

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

11.1 ¿Se han investigado en su país los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los humedales, se han registrado estos en documentos tales como informes sobre el Estado del Medio Ambiente y se han promovido los resultados? {1.4.1} ARC 1.4.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- C1=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos humedales se trata y sus nombres
> Diagnóstico de la condición ambiental de los afluentes superficiales de Panamá

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Diagnóstico Afluentes PAN

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

11.2 Información adicional

> Actualmente se está en formulación de proyectos que tienen contemplados la restauración de los ecosistemas costeros, con el fin de la gestión del riesgo climático como también el uso sostenible para la diversificación productiva de las actividades económicas de las comunidades costeras, mediante el Manual de técnicas de restauración para áreas degradadas de manglar en Panamá.

Además la gestión del MIDA través de las Guías ambientales, Fichas Técnicas y planes de manejo de fincas formulados para el seguimiento y control ambiental en los proyectos que ejecutan apuntan a garantizar la seguridad alimentaria.

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres
> Por citar ejemplo del Plan de Manejo de Montijo el levantamiento de la información de carácter biofísico y socioeconómica, con el objetivo de obtener el marco general en el cual se realice la planificación de los recursos naturales y humanos del Golfo de Montijo.

De igual forma en los TDR's para el Plan de Manejo del RVSSRHBP se contempla analizar datos socioeconómicos del área protegida.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Plan de Manejo Golfo de Montijo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres
> Tomando de referencia el Plan de Manejo de Montijo se puede señalar que en efecto contemplaron los valores culturales de los humedales desarrollado por Fundación Marviva en el Capítulo 2 El Patrimonio Humano y Cultural.

Así mismo en los TDR´s para el Plan de Manejo del RVSSRHBP se prevé analizar datos sobre los valores culturales del área protegida.

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

[Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

12.1 Información adicional

> Mediante la ejecución del Programa de Inversión para la Restauración de Cuencas Hidrográficas Prioritarias- PROCUENCAS el cual abarca las cuencas de los ríos Chiriquí, Chiriquí Viejo, Santa María, Grande y La Villa; alineados con otras actividades necesarias a nivel de cuencas y a nivel del territorio nacional, como lo son la Planificación, el Ordenamiento, la Promoción y el Fortalecimiento Tecnológico para la Evaluación del Recurso Agua.

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato
> El trabajo en estas 5 cuencas priorizadas entre 2017 al 2019 ha logrado restaurar unas 10,340 Ha, desagregados de la siguiente manera: Río Chiriquí 1,495 ha, Río Chiriquí Viejo 2,275 ha, Río Santa María 1,920 ha, Río Grande 2,100 ha y Río La Villa 2,550 ha; lo que ha representado un Monto de Inversión de unos USD\$ 452,671.

12.3 ¿Se han aplicado los lineamientos para la acción mundial sobre las turberas y sobre las turberas, el cambio climático y el uso racional (resoluciones VIII.1 y XII.11) como los siguientes?

Please select only one per square.

a) Conocimiento de los recursos mundiales	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) Educación y concienciación del público sobre las turberas	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

c) Instrumentos normativos y legislativos	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
d) Uso racional de las turberas	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
e) Redes de investigación, centros regionales de conocimientos especializados y capacidad institucional	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
f) Cooperación internacional	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
g) Aplicación y apoyo	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

12.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación

> b) Educación y concienciación del público sobre las turberas

Se realizó un conversatorio virtual brindó información actualizada sobre la importancia de las turberas para la conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al Cambio Climático en apoyo a sus propias políticas, estrategias y planes en materia de Cambio Climático y Biodiversidad. Invitaciones cerradas y dirigidas a tomadores de decisiones y personal técnico. Organizadores University of Greifswald, Michael Succow Foundation, Wetlands International, First Climate y CREHO.

Participación de los Ministerios de Ambiente de Costa Rica, Panamá, México y Cuba, realizado el 13 de febrero de 2020, y a futuro es temática es necesario darle mayor impulso.

d) Uso racional de las turberas

En Panamá, como parte del proceso de elaboración de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, la turba, bajo la categoría de fuente denominada: "bonales drenados y liberados para producción de turba", no se incluye, ya que se asume como "no gestionada" por lo tanto se adjudica que no ocurre en el país.

f) Cooperación internacional

Los estudios recientes en Panamá se han realizado con la contribución de expertos de la University of Greifswald, Michael Succow Foundation junto con Wetland International.

Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

13.1 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

13.1 Información adicional

> Se adjudicó los fondos para realizar una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Parque Nacional

Coiba. Este proyecto busca dotar al PN Coiba con una herramienta de gestión que identifique las condiciones ambientales y socioeconómicas del Parque Nacional Coiba y su área de influencia, y permite definir la ruta de acción para asegurar su conservación y sostenibilidad, cuyo monto asciende a 532,000 USD \$.

13.2 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=Algunos casos

13.2 Información adicional

> Todos los proyectos que generen algún impacto al ambiente deben presentar un Estudio de Impacto Ambiental, y a la fecha se trabajó en la actualización de esta normativa.

Los proyectos relacionados a actividades turísticas desde la Autoridad de Turismo de Panamá se liderizan esfuerzos, concertar el desarrollo de los estudios de impacto ambiental y el cumplimiento de las normativas nacionales ambientales, en donde incluso se observan medidas de salvaguarda ambiental exigiendo la ejecución de buenas prácticas ambientales.

En el ámbito de la Minería la Dirección Nacional de Recursos Minerales en conjunto con la Unidad Ambiental evalúan y verifican los nuevos proyectos que se postulen mediante la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Por ley los proyectos que generan algún tipo de impacto al ambiente tienen que presentar EIAs, pero las evaluaciones de los estudios y el monitoreo y seguimiento. Salvo los proyectos de Regeneración natural asistida, Restauración de bosques naturales, sistemas agroforestales, silvopastoriles y silvoagrícolas, manejo forestal sostenible de bosques naturales y plantaciones forestales comerciales, no requieren de presentación de estudios de impacto ambiental según la Ley 69 del 30 de octubre de 2017.

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas

> Panamá en virtud de su compromiso ante la convención Ramsar, impulsa el funcionamiento del Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación para el Hemisferio Occidental (CREHO) que trabajando en conjunto MiAmbiente y la Universidad Marítima Internacional de Panamá realizaron el Curso Internacional de Humedales, que se realizó en Noviembre 2020, contando con la participación de nuestro Punto Focal del GETC y como capacitador asociado certificado por la Secretaría, junto con Zuleika Pinzón y Daniel Suman apoyamos como instructores en este curso.

Esto en parte se ha logrado por la contribución que realiza Panamá al CREHO que del 2018 al 2020 ha contribuido para su funcionamiento 348,000 USD\$, que ha contribuido a la gestión de mayores fondos y que entre 2018 al 2020 ha ejecutado unos 917,544.64 USD \$, por la gestión financiera implementada.

Estos aportes han contribuido que el CREHO entre el 2019 y 2020 haya podido capacitar a 194 personas no solo en Panamá, en los diversos cursos relacionados a humedales, igualmente ha podido llevar el mensaje sobre la importancia de los Humedales en Foros Nacionales e internacionales de manera presencial a unas 357 personas y 599 personas de manera virtual

Además Panamá igualmente participa en las reuniones de coordinación y trabajo de la Iniciativa Regional para la conservación y uso racional de manglares y arrecifes de coral, donde para el 2020 sometimos una propuesta de financiamiento ante el Convocatoria del Fondo de Humedales para el Futuro.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e

investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

> En efecto se han realizado investigaciones publicaciones mediante el apoyo a CATHALAC es una organización Internacional fundada en 1992 y con sede en la República de Panamá, cuya misión es promover el desarrollo sostenible por medio de la educación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología en materia de gestión de cuencas hidrográficas, cambio climático, análisis y modelación ambiental y gestión de riesgos.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Cathalac](#)

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A nivel nacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
b) A nivel subnacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
c) A nivel de cuenca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
d) A nivel local/de sitio	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso

16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP

> Como parte de la implementación del Plan de CECOP para el Sitio Ramsar Bahía de Panamá, a través del proyecto de educación ambiental 'Aulas Verdes' de Sociedad Audubon de Panamá en los años en 2018 y 2019 se trabajó con niños, maestros, directivos de escuelas y padres de familia de 20 escuelas ubicadas en la provincia de Panamá sensibilizándolos, educándolos y divulgando los beneficios/servicios que brindan los humedales. En 2020, por la COVID-19 sólo se pudo trabajar a distancia con las escuelas por estar cerradas durante el año escolar. Apoyándonos en el Plan Nacional de CECOP, el proyecto Aulas Verdes se replicó en 5 escuelas en la Provincia de Chiriquí en los años 2018, 2019 y 2020. Estos proyectos han ayudado a sensibilizar a más de 7,000 estudiantes y cuenta con material didáctico relacionado a los humedales en la cuenta de Instagram @aulas_verdes.

A finales de 2020 Fundación Natura le aprobó a Sociedad Audubon de Panamá el proyecto 'Implementación del Plan CECOP en humedales de 3 provincias de Panamá'. El proyecto se trabajará en los sitios Ramsar San San Pon Sak, Golfo de Montijo y en el humedal Lagunas de Volcán.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han

establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

a) En sitios Ramsar

Please select only one option

E=Número exacto (centros)

> 1

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

>

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

b) En otros humedales

Please select only one option

E=Número exacto (centros)

>

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

> 10

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

16.2 Información adicional

Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata

> a- El Programa de Saneamiento de la Ciudad de Panamá, tiene un Centro de Visitantes, donde educadores, promotores y gestores ambientales del Ministerio de Ambiente lo han utilizado junto a la comunidad en general, el 3.9 Millones de balboas y busca convertirse en un espacio para la gestión del conocimiento y la investigación sobre temas ambientales en Panamá y la región.

b- Ejemplos:

Centro de visitantes de las Esclusas de Miraflores y Aguas claras en el Canal de Panamá.

Biomuseo

Centro de visitantes de la Isla barro Colorado y Punta Galeta

Centro de Visitantes del Parque Nacional Sarigua.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Isla Barro Colorado STRI](#)

[Centro de visitantes del STRI](#)

[El Biomuseo](#)

[Esclusas Canal de Panamá](#)

16.3 La Parte Contratante {4.1.3} ARC 4.1.iii

Please select only one per square.

a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
---	---

b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
--	---

16.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos

> a- La planificación de la cuenca Binacional del SIXAOLA es uno de los ejemplos que podemos citar el cual con el apoyo de la UICN mediante Diálogos Transfronterizos sobre el Agua, Proyecto: BRIDGE: Construyendo diálogos y buena gobernanza del agua. Debido que la gestión del recurso hídrico implica tomar muchas y complejas decisiones que pueden afectar el entorno ambiental. Llamamos gobernanza ambiental a la existencia de marcos regulatorios y capacidades técnicas, institucionales y sociales para reducir y mitigar los procesos de degradación irreversible.

b-Un ejemplo reciente que podemos citar es el trabajo que viene realizando la Universidad Tecnológica de Panamá junto al grupo de investigadores financiados por CEASPA para elevar a Sitio RAMSAR el complejo de humedales de Matusagaratí, debido a que comprende un amplio y diverso grupo de ecosistemas localizados en los márgenes de los ríos Tuira y Balsas en el Darién.

La delimitación de este futuro Sitio Ramsar propuesto se corresponde con la extensión de máxima inundación definida por Baúles, Ibáñez & Candanedo (2020). Esta área se calculó a partir del análisis de un modelo digital de elevación (DEM) de 5 m de resolución y comprobaciones de campo de dicho límite evidenciado por la presencia de vegetación acuática y/o bosques inundables de diversos tipos (manglares, cativales, alcornocales, etc.) lo cual representa una base científica y se viene socializando con la población de Camogantí forma parte del humedal, el cual continúa como una franja a ambos lados del río Balsas aguas arriba. El área inundable se extiende hacia el norte hasta la población de Chepigana.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

UICN

16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

16.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades

> Desde la última COP y hasta el primer semestre del 2019, se tuvo algunas dificultades y falta de coordinación entre la autoridad administrativa quien preside el Comité y las organizaciones que lo conforman. En agosto de 2019 se realizó una reunión oficial del CHN, para presentar a las nuevas autoridades, en dicha reunión, se hicieron algunos señalamientos con relación al futuro funcionamiento del CHN y a establecer las prioridades de trabajo para los próximos años en función de la implementación de la Política de Humedales y su Plan de Acción.

Es necesario señalar que el efecto de la Pandemia del COVID 19 ha afectado el funcionamiento de la Institución como parte del Estado y muchas organizaciones no gubernamentales están en las mismas condiciones, pero se han mantenido reuniones bilaterales en varios aspectos con los miembros del Comité Nacional de Humedales durante el 2020.

16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

16.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades

> El Consejo Nacional del Agua (CONAGUA) viene realizando estudios y la implementación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Plan Nacional de Seguridad Hídrica

16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {4.1.7} ARC 4.1.vi

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados

> b- En efecto los puntos focales de otros AMMA como los Convenios de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Especies Migratorias, CITES y Desertificación, y existe articulación entre las áreas técnicas que colaboran entre sí para dar su cumplimiento, levantamiento de reportes e intercambio de información de los distintos tratados, además que gran medida estos cargo convergen dentro Ministerio de Ambiente. En relación con instancia se tienen distintos Comités como el CONAGUA, Comisión para la formulación, evaluación y monitoreo de la primera Política Nacional de Océanos, SINIA (Sistema Nacional de Información Ambiental), entre otros.

c- Los Comités de Cuencas son espacios intersectoriales que permiten poder gestionar nuestros humedales de la mano de la sociedad civil, sector privado y gubernamental.

16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP13 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No

16.7 Información adicional

> Algunas noticias de las actividades que MiAmbiente y otras organizaciones realizaron.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Foro

Video de Humedales

Restauración de manglares

Noticias: Día Mundial de los Humedales

16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP13, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.8 Información adicional

Sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP

> Uno de los baluartes dentro del Sitio Ramsar Humedal de Importancia Internacional San San Pond Sak es el Manatí (*Trichechus manatus*), el cual tiene una población muy reducida y es afectada por el tránsito de las embarcaciones que viajan a altas velocidades que en ocasiones les causa la muerte, por lo cual se realizó una campaña para sensibilizar a los residente del sector, mediante la presentación de grabaciones de estos especímenes con ayuda de voluntarios, para dar a conocer la problemática que sufren.

Logran sensibilizar unas 100 personas en el 2020 y dando a conocer su labor de investigación en medios televisivos, logrando estimar que la población dentro del Humedal de SAN SAN PON SAK hasta 90 individuos dependiendo de la temporada.

Además el Ministerio de Ambiente en diversos puntos del país llevo a cabo diversas actividades y webinar virtuales para el 2020

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Veraquas celebra día de humedales](#)

[Misión Manatí](#)

[Manatí](#)

Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1a ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2018, 2019 y 2020? {4.2.1} ARC 4.2.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 Z=No procede

17.1b Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro

>

17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No

17.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión

>

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 Z=No procede

17.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12

>

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte

- X=Sin datos
- Y=No es pertinente
- Z=No procede

17.4 Información adicional

>

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

17.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12 > Recientemente, finalizo el proyecto Proyecto Sistemas de Producción Sostenible y Conservación de la Biodiversidad, el cual incidió directamente en algunos Sitios Ramsar como Damani-Guariviara y San San Pond Sak. Los recursos fueron financiados con fondos GEF-Banco Mundial

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

17.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados

>

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.1 Información adicional

> De hecho participan en el Comité Nacional de Humedales, dado que los cargos que ocupan el punto focal de otras AMMA preside el CNH y coincide con el punto Nacional RAMSAR de Panamá también representa el punto focal de otras AMMA.

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.2 Información adicional

> Se mantienen una serie de proyectos que MiAmbiente, junto a estos organismos ejecutan en conjunto. Por ejemplo el reciente proyecto: resultados del proyecto: "Diagnóstico de la situación de la pérdida de la línea costera y su impacto en los medios de vida de la comunidad de Garachiné, Distrito de Chepigana, Provincia de Darién.

PNUD proyecto Azuero Sostenible es un proyecto cuya estratégica responde a dos iniciativas en el país lideradas por el Ministerio de Ambiente, que se implementan a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente para promover la conservación de la biodiversidad y evitar la degradación de los ecosistemas marino-costeros a través del

acompañamiento y cofinanciamiento a grupos organizados tales como organizaciones de base comunitaria, organizaciones no gubernamentales, cooperativas y asociaciones, para lograr los objetivos de conservación de biodiversidad marino costera a través de un Proyecto denominado AZUERO SOSTENIBLE que a nivel de sitio busca apoyar específicamente trabajo en campo en los distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí. Todos estos objetivos están enmarcados en las prioridades de país, tales como la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, la Política Nacional de Humedales y la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Guía para el financiamiento

Pérdida de línea costera

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.

Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

18.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida
> Hemos fortalecido el trabajo en los 2 últimos años con el PNUMA, en la formulación de proyectos GEF y ejecución, podemos además citar el proceso de formulación del Plan de Acción Nacional de Basura Marina, con el objetivo de conservar los océanos para la salud del planeta, así como para nuestro propio sustento. Este proceso se realizó a través de la consulta y la colaboración de un grupo de actores claves de diversos sectores interesados, quienes participaron en una serie de talleres organizados a nivel nacional. Dentro de estos actores figuran instituciones gubernamentales, gobiernos locales, ONGs, representantes de academias, centros de investigación, empresas privadas y sociedad civil, procedentes de las 10 Provincias y 4 Comarcas del país, teniendo en cuenta un enfoque inclusivo y de género, resultando un total de 250 participantes. Como resultado el PANBM cuenta con cinco (5) ejes estratégicos denominados como: (1) Educación y Sensibilización, Investigación; (2) Desarrollo e Innovación (I+D+i); (2) Legislación y Gobernanza; (4) Limpieza y Restauración; (5) Financiamiento. Como parte del proceso se realizó la consulta pública a nivel nacional a través de la página web del Ministerio de Ambiente, culminando el 16 de octubre del presente año, con un número total de más de 600 visitas a la página web, el cual se lanzará en 2021, el cual busca contribuir a reducir la contaminación hacia nuestros humedales costeros.

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión
> Podemos señalar las gestiones recientes dentro de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola entre Costa Rica y Panamá.

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.5 Información adicional

> El portal del SINIA permite a cualquier ciudadano en acceder a la información geoespacial entre otros estudio de los sitios Ramsar.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Sinia

18.6 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

18.6 Información adicional

> En Parte, principalmente con la frontera con Costa Rica hacia el Caribe, ya que entre ambiis países contamos con un humedal fronterizo en Panamá el SR San San Pond sak y en Costa Rica el SR Gandoca-Manzanillo. Aún falta por identificar y evaluar si existe algún sistema de humedal trasfronterizo con Colombia.

18.7 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- Y=No es pertinente

18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo
> Este es uno de los propósito del Proyecto Azuero Sostenible, para integrar el enfoque de cuenca y la zona costera.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Proyecto Azuero Sostenible

18.8 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

18.8 Información adicional

> Panamá es signatario de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y lleva varias alianzas, así como proyectos que trabajan en proteger las playas como áreas de tortugas marinas, así como parte del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, aprobado en 1981 por una Conferencia de Plenipotenciarios junto con el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste y otros acuerdos complementarios, constituyen la base para una fructífera cooperación regional, entre Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Panamá, para la conservación del medio marino y costero, que entre sus 2 líneas de acción, vela por los mamíferos marinos y también las tortugas marinas.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

PDA CPPS

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

Please select only one option

- A=Sí

- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

19.1 Información adicional

>

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

19.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales

> Dentro de la Universidad Marítima Internacional de Panamá cuenta con la Licenciatura en Biología y un Máster en Manejo de Recursos Marinos y Costeros en los cuales se contemplan asignaturas relacionadas a Humedales, así como la Universidad de Panamá cuentan con cátedras que tratan estos ecosistemas que están haciendo con el Centro de Ciencias del Mar y Limnología y las carreras asociadas como la Ingeniería en Manejo de Cuencas y Ambiente, por destacar.

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

a) en sitios Ramsar

Please select only one option

- E=Número exacto (oportunidades)

>

- F=Menos de (oportunidades)

>

- G=Más de (oportunidades)

> 5

- C=En parte
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

b) en otros humedales

Please select only one option

- E=Número exacto (oportunidades)

> 5

- F=Menos de (oportunidades)

>

- Más de (oportunidades)
- C=En parte
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

19.3 Información adicional

por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional

> Solo considerando los proyectos de Inversión (Reserva y Sumidero de Carbono en Manglares, Fortalecimiento de Acciones de Protección, Conservación y Manejo Sostenible de Tortugas Marinas en comunidades costeras y el proyecto Fortalecimiento a la modernización del modelo de gestión ambiental de Panamá) que gestiona la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente, han logrado capacitar a administradores y personal técnico que labora en los humedales descrito a continuación:

2018 121 personas, invirtiendo en la implementación de los proyectos 76,000USD \$,

2019 180 personas, invirtiendo en la implementación de los proyectos 97,200USD \$,

2020 100 personas, invirtiendo en la implementación de los proyectos 71,250USD \$.

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

19.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento

> La información de referencia del Reporte Nacional RAMSAR de la COP13, sirvió de base para la realización de este informe para conocer en perspectiva los avances y pendientes que el país lleva reportando.

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1

Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. [Referencia a la Meta 2 de Aichi]

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

> PLAN NACIONAL DE SEQUÍA PARA PANAMÁ

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

> Recopilar, compilar y analizar la documentación existente sobre políticas de sequía para el país.

Revisar documentos e informes relevantes.

Identificar los problemas que se abordarán.

Consultas con los actores clave en el marco de la CONALSED.

Preparar un esquema de plan nacional de sequía.

Preparar el plan nacional de sequía.

Un evento internacional en abril de 2020, que conjuntará a las Convenciones de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la respectiva para la atención del Cambio Climático.

El Foro Nacional sobre Manejo Sostenible de la Tierra, previsto para el 17 de junio de 2020 y el cual podrá ser el marco ideal para la presentación de los resultados finales.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

> Al conformar un Plan Nacional de Sequía, el país podrá contar con un instrumento abarcador de planificación nacional que no considere las estrategias nacionales sobre la reducción del riesgo de desastres, sino también que tome en cuenta políticas nacionales de integración o manejo de los suelos y aguas, la adaptación al cambio climático o políticas de desarrollo sostenible, entre otras.

El Plan Nacional de Sequía fue validado en un taller regional con el apoyo de la CCAD. El Plan ya fue aprobado por el Ministro de Ambiente y publicado en la página web de la convención de acciones Unidas de lucha contra desertificación y sequía.

Está pendiente hacer una divulgación del Plan ante los Comités de Cuencas, lo que podrá identificar fuentes de financiamiento que permitan implementar las acciones que el Plan Sustenta, pudiendo así prevenir, mitigar y restaurar los efectos adversos de la sequía en el país y esto en vinculación con el ODS 15, específicamente en su meta 15.3 sobre neutralidad de la degradación de la tierra, lo cual también va de la mano con el Plan Nacional de Seguridad Hídrica.

Este marco de estrategias, también son apuntaladas por proyectos que se están formulando y cuya ejecución aportará al cumplimiento de las metas de sequía y seguridad hídrica.

El Foro Nacional sobre Manejo Sostenible de la Tierra, previsto para el 17 de junio de 2020 esta pendiente de realizarse, dado que debido a las medidas de distanciamiento social establecidas la PANDEMIA MUNDIAL DE SARV-COVID19, y será ser el marco ideal para la presentación.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Información adicional

> Las acciones previstas van desde la implementación para garantizar la disponibilidad del recurso, así como la capacitación de agricultores en el manejo adecuado de humedales.

Producto de una labor titánica y con más de tres meses de previsión, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) ya ha construido 500 abrevaderos para cosechar agua y mitigar la sequía, anunció el ministro Augusto Valderrama, durante una gira de trabajo en Veraguas.

Donde el Ministerio de Desarrollo Agropecuario indicó que por primera vez hay un nivel de previsión de esta naturaleza, con el trabajo complementario de capacitación a veterinarios y ganaderos, para afianzar el tema de nutrición y suplementación alimentaria de los animales, reiterando el lema “a un ganadero preparado no se le muere el ganado”.

A nivel nacional se han perforado 156 pozos y se han dado 323 capacitaciones, de las cuales se han beneficiado más de 2839 productores.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Plan sequia PAN Capacitaciones](#)

Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Metas nacionales

>

Meta 2: Uso del agua - Actividades previstas

>

Meta 2: Uso del agua - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 2: Uso del agua - Información adicional

>

Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} [Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

>

Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

>

Meta 3: Sectores público y privado - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 3: Sectores público y privado - Información adicional

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. [Referencia a la Meta 9 de Aichi]

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Información adicional

>

Objetivo 2

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} [Referencia a la Meta de Aichi 6, 11, 12]

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Información adicional

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}
[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12].

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Información adicional

>

Objetivo 3

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i [Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Información adicional

>

Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

>

Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

>

Meta 9: Uso racional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 9: Uso racional - Información adicional

>

Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la Meta 18 de Aichi]

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Información adicional

>

Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} [Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Información adicional

>

Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} [Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Metas nacionales

> Implementación de un programa para la reducción de la pesca fantasma mediante medidas específicas (prevención, mitigación y recuperación) a través de un proceso participativo (comunidad, pescadores artesanales, empresa privada e Instituciones gubernamentales) para potenciar el conocimiento, valorización y recuperación de las zonas de interés pesquero en Panamá

Meta 12: Restauración - Actividades previstas

> Giras de extracción de redes en el Pacífico de Panamá, talleres de sensibilización en comunidades pesqueras, creación de centro de acopio para la deposición de los aparejos fantasmas encontrados por los pescadores.

Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

> La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá prevé que al menos 200 kg de redes fantasmas serán extraídos en el Pacífico de Panamá. Adquisición de una lancha con modificaciones especiales para la extracción de redes y aparejos de pesca fantasmas. Se contará con dos drones submarinos para realizar reconocimientos previos de los fondos marinos para establecer las mejores estrategias para las extracciones de las redes fantasmas. Se establecerá un programa, a través de plataformas de comunicación digitales, para la concienciación de la problemática de las redes fantasmas y su afectación a los ecosistemas marinos y a la economía de las comunidades pesqueras.

Se ha aprobado, por parte de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la suma de 81,000.00 USD para el desarrollo de las actividades de extracción de redes fantasmas durante el año 2021.

Meta 12: Restauración - Información adicional

> Se instala la primera Red Nacional para la Recuperación de Redes Fantasma, integrada por entidades ambientales nacionales, la Asociación de Pesca Submarina, pescadores artesanales, entre otros, durante el taller "Recuperación de redes de pesca fantasma", que se desarrolló esta semana en Panamá.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Redes Fantasma PRENSA](#)

Meta 13: Mayor sostenibilidad

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. [Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Información adicional

>

Objetivo 4

Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Información adicional

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Información adicional

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. [Referencia a la Meta 20 de Aichi]

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Información adicional

>

Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

>

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

>

Meta 18: Cooperación internacional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 18: Cooperación internacional - Información adicional

>

Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

>

Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

>

Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 19: Creación de capacidad - Información adicional

>

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

Panamá

Bahía de Panamá (1319)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Se encuentra operando el Comité de Cuenca Hidrográfica del Río Juan Díaz y entre el Río Juan Díaz y Pacora, que se localiza en la provincia de Panamá y abarca los distritos de Panamá y San Miguelito.

Actualmente el Refugio de Vida Silvestre Sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá (RVSSRHBP) está en gestión de actividades como parte de las compensaciones ambientales con el Programa de Saneamiento de Panamá (Ministerio de Salud), entre estas está la elaboración del Plan de Manejo para el área protegida, Se está a la espera de la publicación de los Términos de Referencia (TDR's) en el portal de Panamá Compra para iniciar los procesos de licitación.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[COM CUENCAS JUAN DIAZ](#)

Golfo de Montijo (510)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> En esto últimos años no se ha evaluado, se cuenta con un plan de manejo, aprobado en 2019, se realizan algunas actividades de acuerdo a los programas del plan. Se ha establecidos comités de coordinación con pescadores artesanales, Instituciones Estatales, Sociedad Civil. En el plan de manejo se establece los beneficios, valores socioeconómicos que presta el área a los usuarios de forma directa e indirecta. En los programas que contempla el plan de manejo se ha incluido los valores culturales y tradicionales. El plan de manejo fue muy bien consensuado con los grupos de interés, del área, inclusive estableciendo vedas por ellos mismos.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Plan de Manejo Golfo de Montijo](#)

Humedal de Importancia Internacional Damani-Guariviara (1907)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Se mantienen estudios de monitoreo de biodiversidad dentro del Sitio, por diversas organizaciones.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Misión Manati](#)

Punta Patiño (630)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No

D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Para el 2019 se confecciono un nuevo Plan de manejo de la reserva natural privada Punta Patiño, administrada por ANCON, proyecto gestionado por la red de Reserva Privada, la cual colinda con el SITIO RAMSAR, sin embargo, su implementación se vio afectada por la situación económica de la Pandemia por e COVID19 dado que sus fondos provenían de donaciones, actualmente el Ministerio de Ambiente efectúa algunas actividades de control y fiscalización en ese sitio.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Reserva Privada Punta Patiño](#)

San San - Pond Sak (611)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Con relación a la efectividad de manejo, la última que se realizó fue en el 2014. No obstante se tiene contemplado para el 2021 realizar la evaluación con nuevos indicadores. El plan de manejo debe ser actualizado, y se gestionan fondos ante el GEF para su manejo integral entre Panamá y Costa Rica.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[GEF BINACIONAL PNUD GEF](#)